



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

PROCURADURIA PUBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho

Señor (a)

JACKELINE LAURA MURGA ZEGARRA

Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - PNAE

AV. CIRCUNVALACION DEL GOLF LOS INKAS N° 206-208 TORRE III 1201B, LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO

Presente. -

Asunto : Acta de conciliación tercer trimestre 2024

Referencia : Oficio N° D01159-2024-MIDIS-PNAEQW-UAJ (64412)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia por medio del cual solicita la remisión de las actas de conciliación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, registrados en el Tercer Trimestre del año 2024.

Al respecto, se pone a su conocimiento que no se ha suscrito acta de conciliación alguna.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

RENAN SALAS SOLIZ

Procurador

PROCURADURIA PUBLICA

RSS

cc.:

Av. Paseo de la República 3101 San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (51-1) 631-8000 | Línea Social Gratuita: 101
www.gob.pe/midis
Certificados con ISO 9001:2015

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgdvirtual.midis.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **LQIG6VR**

